



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 29 de septiembre de 2004 - Número 49 Página 1005 Serie B

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO Y URBANISMO**

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el miércoles, 29 de septiembre de 2004

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

Único.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria. [6L/1000-0005]

*** * * * ***

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenos días.

Comenzamos la reunión de la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, con un punto único del Orden del Día.

EL SR. VÉLEZ GONZÁLEZ: Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Logopedas de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Como hay, como saben, acuerdo en cuanto a las enmiendas, por mi parte si no hay inconveniente daría un turno de fijación de posiciones directamente a los tres Grupos Parlamentarios, por un máximo de diez minutos y pasaríamos a la votación del informe.

¿De acuerdo?...

Máximo, máximo, no es obligatorio diez minutos, porque a veces se piensa un poco, por lo menos psicológicamente que es obligatorio hablar diez minutos, pero no, no.

Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista manifestar nuestra satisfacción por la próxima aprobación de este Proyecto de Ley, que se ha remitido desde el Gobierno a esta Cámara, en virtud de la petición realizada por el colectivo de logopedas de Cantabria.

Un Colegio Profesional que ha manifestado, un colectivo profesional que ha manifestado su deseo de regular su profesión, en defensa de sus intereses profesionales, y también como no puede ser menos, en defensa de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, si se tiene en cuenta el campo de actuación laboral de esta asociación que está directamente relacionado con la asistencia socio sanitaria y la educación, al incidir en el tratamiento, prevención, evaluación y estudio de los trastornos del lenguaje.

En virtud del consenso alcanzado por los tres Grupos Parlamentarios que están representados en esta Cámara, nuestra Comunidad Autónoma contará a partir de la entrada en vigor de esta Ley, con una norma que va a dar respuesta a las demandas de los propios profesionales y respuesta también a una necesidad social de la ciudadanía de Cantabria, que en breve va a contar con un nuevo Colegio Profesional que sin duda va a aportar prestigio, profesionalidad y una adecuada defensa de los intereses de esta loable profesión.

Yo creo, en definitiva, que debemos felicitarnos

todos por la próxima aprobación plenaria de esta Ley, que como digo se va a aprobar con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Las enmiendas que hoy son objeto aquí de debate y de estudio y de aprobación por nuestro Grupo Parlamentario, vaya por delante eso, la aprobación de estas enmiendas porque creemos que son unas enmiendas que están en coherencia con el Proyecto de Ley que ha presentado el Gobierno.

Y entonces por nuestra parte, no nos queda nada más que dar su aprobación y felicitar a los tres Grupos Parlamentarios por este consenso que se ha logrado en la aprobación de estas enmiendas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sr. Presidente.

Como no podía ser de otra manera también el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular al informe de la Ponencia, al informe que realizaba la Ponencia el pasado lunes, en el cual se admitían por los tres Grupos Parlamentarios las cinco enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular había presentado a este Proyecto de Ley.

Enmiendas que como ya explicamos en la Ponencia y como lo hemos hecho desde un principio, solo quisieron mejorar el texto, una mejora técnica que yo creo que era necesaria, y por eso fueron cinco enmiendas que aclaraban sobre todos los tres primeros artículos del texto de la Ley de Creación de Colegio Profesional de Logopedas.

Y sobre todo una aclaración a las tres Disposiciones Transitorias, a la Primera, a la Segunda y a la Tercera que incurrieran en algún que otro, no error, sino confusión al propio entramado de la asociación de logopedas.

Por eso felicitamos a los Grupos Parlamentarios que han tenido a bien admitir las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y también a nuestro Grupo por las enmiendas que presentó. Con lo cual, el lunes aprobaremos todos este Proyecto de Ley, que creo que es un gran avance en este Parlamento.

Gracias.

¿Votos a favor del Dictamen?.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias.

Queda aprobado por unanimidad.

Entonces el informe que elaboró la Ponencia, se
somete como Dictamen de la Comisión a votación.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la
sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y diez minutos)

* * * * *